

**RESOLUCION de 16 de septiembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago del Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la C-501 de Alcorcón a Plasencia, por San Martín de Valdeiglesias. Tramo: Valverde de la Vera-límite provincial de Avila».**

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Valverde de la Vera.

Día: 30-09-92.  
Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

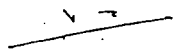
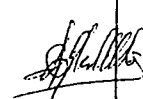
Mérida, a 16 de septiembre de 1992.

El Secretario General Técnico,  
JOSE CESTERO BAEZ

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: trescientas sesenta y una mil seiscientas cincuenta y tres pesetas. (361.653).

OBRA: "ACONDICIONAMIENTO DE LA C-501, DE ALCORCÓN A PLASENCIA, POR SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO VALVERDE DE LA VERA-LÍMITE PROVINCIA AVILA  
CLAVE: 2-CC-301-B  
TÉRMINO MUNICIPAL: VALVERDE DE LA VERA

JUSTIPRECIO POR MUTUO ACUERDO

FINCA Nº	PROPIETARIO	MUTUO ACUERDO	DEPÓSITO PREVIO	RESTO A COBRAR
64	SEGUNDO GARCÍA CASADO	361.000	2.347	361.653
	TOTAL.....	361.000	2.347	361.653
ASCIENDE EL IMPORTE TOTAL A LA CANTIDAD DE TRESCIENTAS SESENTA Y UNA MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y TRES PESETAS..-				
EL PERITO DE LA ADMINISTRACIÓN		EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN		
 Fdo.: Vicente Dochao Sierra		 Fdo.: JOSÉ CESTERO BAEZ		